

CONSEJOS CUANDO TE DESPLAZAS EN TU VEHÍCULO

Sentirte tranquilo y seguro cuando viajas en tu vehículo, depende de ti. Considera las siguientes **recomendaciones** para evitar encontrarte en situaciones problemáticas, tanto en tu día a día, como cuando te vas de viaje.

- 1 **Obtén la Etiqueta Medioambiental de tu coche, y asegúrate de que está visible en la luna delantera, en la parte inferior derecha.**

Si todavía no la tienes, no esperes hasta que realmente lo necesites. Es muy simple, acércate a cualquiera de las principales oficinas de Correos con el permiso de circulación y tu DNI, y consíguela fácilmente.



- 2 **Revisa la documentación de tu vehículo y asegúrate de que tienes todo lo necesario:**

- la ficha técnica del vehículo
- el permiso de circulación
- el recibo del seguro
- el documento de parte de siniestros

- 3 **Asegúrate de que tienes la ITV en vigor.**

Solicita la cita para la inspección de tu vehículo, con suficiente tiempo de antelación, evitando coincidir con semanas anteriores a momentos clave (por ej. semanas anteriores a vacaciones masivas.)



Y si te vas de viaje...



Haz una **revisión general al coche**: estado de los neumáticos, luces, nivel de aceite, etc.

Aunque no hayas detectado ninguna anomalía en tu vehículo, es aconsejable que un externo realice un chequeo antes de salir de vacaciones. Las pequeñas incidencias, pueden convertirse en grandes problemas cuando éstas ocurren fuera de tu territorio.



Recuerda llevar la **llave de repuesto**, te puede salvar de algún apuro.



Es recomendable **no publicar evidencias de estar fuera de casa** en Redes Sociales, por posibles consecuencias en tu hogar.



Si llevas **equipaje**, guárdalo **discretamente**, sin dejarlo, en la medida de lo posible, a la vista.



Si llevas algún **elemento exterior** (bicicleta, skis, tabla de surf...) asegúrate de llevarlos de **forma reglamentaria**.

Y si tu viaje es al extranjero...

No te olvides de llevar la **carta verde**. Se trata de un documento que permite acreditar en diferentes países que disponemos del seguro obligatorio de responsabilidad civil. Este seguro es el que cubre los daños corporales o materiales que podamos provocar con nuestro vehículo a terceros. La emiten en tu compañía de seguros y es fundamental en caso de accidente con otro vehículo.

